

efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200612866	María Cortés Pérez C/ Menéndez Pidal, 51, 1.º B 04700-El Ejido (Almería) Solicitante: Irineo Valderrama de Haro
01200700686	Manuel Hernández Lopez C/ Lugo, 24, 3.º D 04740-Roquetas de Mar (Almería) Solicitante: Antonia Solana Martín
01200792309	Miguel Sánchez Luque Paseo Juan Carlos I, 30 04700-El Ejido (Almería) Solicitante: María Belén Ruiz Prados

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 26 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200612687	Manuel Prieto Aguilera Plaza Marín, 4, Edf. «Esmeralda», 4.º A 04003-Almería
01200701896	Juan José Guerrero Marín C/ Rey, 2 04288-Bedar (Almería)
01200703018	Julián Pizarroso Soto C/ Domisio, 3 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200703033	Javier Ortiz Úbeda C/ Burgos, 15 04007-Almería
01200703413	Francisco Prada Fernández C/ Juan de Austria, 1 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200703725	Francisco Navarro Jover C/ Toledo, 25, 2º B 03002-Alicante
01200703826	Fernando David Hernández García Avda. del Mediterráneo, 246, 6-4 04006-Almería

Almería, 27 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Caducidad de Expediente de Apertura de Sondeo en T.M.: Nijar.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos con fecha 26.4.07 y 8.6.07, el Acuerdo de Resolución de Caducidad de Expediente de Apertura de Sondeo en T.M.: Nijar, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Expediente presentado con fecha de 14.3.00 y núm. de registro de recepción 9.328, de Apertura de Sondeo en el paraje: El Cambronar, T.M.: Nijar.

Interesado: Don José Valero Domenech.

Último domicilio conocido: C/ San Milán, núm. 25, 04700 El Ejido (Almería).

Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de Expediente de Apertura de Sondeo en el paraje: El Cambro-nal, T.M.: Nijar.

Motivo de la caducidad: No presentar la Autorización del Organismo de Cuenca, estando en un acuífero declarado como sobreexplotado.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.